

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.204

Martes 22 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2675627

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 22 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	956,65	1,0000
CORONA CHECA	45,42	21,0622
CORONA DANESA	149,83	6,3847
CORONA NORUEGA	94,15	10,1609
CORONA SUECA	99,83	9,5824
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	260,53	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	624,32	1,5323
DÓLAR CANADIENSE	698,95	1,3687
DÓLAR DE SINGAPUR	747,09	1,2805
DÓLAR NEOZELANDÉS	571,54	1,6738
EURO	1118,37	0,8554
FRANCO SUIZO	1198,81	0,7980
LIBRA ESTERLINA	1290,33	0,7414
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	286,11	3,3437
RINGGIT MALAYO	226,05	4,2320
RIYAL CATARÍ	262,47	3,6448
RIYAL SAUDÍ	255,11	3,7500
WON COREANO	0,69	1381,7200
YEN JAPONÉS	6,50	147,2840
YUAN	133,39	7,1716
ZLOTY POLACO	263,58	3,6295
DEG	1307,26	0,7318

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 21 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2675627

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl